

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
N°1-2019
[315-349]

LOS CUESTIONAMIENTOS POLÍTICOS A LOS INTENDENTES DE CONCEPCIÓN EN EL GOBIERNO DE SALVADOR ALLENDE (1970 – 1973)*

*THE POLITICAL QUESTIONS TO THE INTENDANT OF CONCEPCIÓN
IN THE GOVERNMENT OF SALVADOR ALLENDE (1970-1973)*

Mario Valdés Urrutia

Universidad de Concepción, Chile
mvaldes@udec.cl

José Díaz Nieva

Universidad Santo Tomás, Chile
jdniev@gmail.com

Resumen

Esta investigación examina los cuestionamientos políticos desde el oficialismo y la oposición, que afectaron a los intendentes de Concepción durante el Gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens. En este sentido se indagará en las polémicas acciones de gobierno que adoptaron los referidos funcionarios en relación con el mantenimiento del orden público, las garantías individuales y la pugna política global entre el oficialismo y la oposición, en Concepción, lo cual dio lugar a críticas y acusaciones constitucionales en contra de los dos últimos intendentes antes del Golpe de Estado de 1973.

Palabras clave: Chile, Concepción, Unidad Popular, Derecha, Izquierda, Violencia.

Abstract

This investigation examines the political questionings from ruling political party and opposition which affected the mayors in Concepción during the government of President

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "La experiencia de la Unidad Popular en Concepción" (código O18767), financiado por la Universidad Santo Tomás y con colaboración académica de la Universidad de Concepción.

Salvador Allende Gossens. In this way, it is examined the polemical actions of government that adopted the mentioned civil servants related to the maintenance of public order, individual guarantees and the global politic fight between the ruling political party and opposition in Concepción, situation that led to critics and constitutional accusations against the last two mayors before the Chilean coup d'état.

Keywords: Chile, Concepcion, Popular Unity, Right, Left, Violence.

INTRODUCCIÓN

Hubo semejanzas y diferencias entre los acontecimientos políticos que caracterizaron la vida de la provincia de Concepción con la capital, Santiago, durante el conflictivo gobierno de Allende. En ese contexto examinaremos el accionar de los intendentes que ejercieron sus funciones en Concepción, abordando especialmente los cuestionamientos políticos frente a sus decisiones, tanto desde la oposición como desde el oficialismo y otras izquierdas.

Un largo camino recorrió la izquierda para llegar al gobierno. En la segunda mitad del siglo XX, ella venía actuando en conjunto desde los inicios de 1956, cuando se formó el Frente de Acción Popular (FRAP), una alianza integrada por el Partido Comunista –en ese entonces proscrito por la Ley de Defensa Permanente de la Democracia–, el Partido Socialista Popular y el Partido Socialista de Chile –quienes se fusionaron en el nuevo Partido Socialista–, y los partidos Democrático del Pueblo y Democrático de Chile, quienes, a su vez, se fusionaron conformando el Partido Democrático Nacional (PADENA), quien se retiraría de la citada coalición en 1965. Posteriormente a su configuración original, se incorporaron la Vanguardia Nacional del Pueblo, el Partido de Izquierda Nacional o el Partido Social Demócrata. Esta alianza de fuerzas tuvo por objeto la coordinación electoral de los partidos de izquierda, existiendo entre ellos algunas discrepancias, por lo menos en el campo táctico: el PC era partidario de la línea denominada “Frente de Liberación Nacional”, que implicaba la colaboración con grupos que pudieran coincidir con los ideales marxistas, sin que ello implicase su adhesión a los mismos; el PS, por su parte, se inclinaba por el llamado “Frente de Trabajadores”, potenciando las alianzas con los partidos

“de clase obrera”¹.

Cabe destacar que la votación de comunistas y socialistas al interior de la coalición superaba en todos los procesos electorales a los que concurrió más del 75%, siendo su mejor votación las parlamentarias de 1965, donde se alcanzó el 30,05%. Estaba claro que la votación de ambos conglomerados no bastaba para ganar una elección presidencial, siendo necesario tender un puente hacia el centro político, intentar ganarlo, y lograr su respaldo para un presidenciable de izquierda confiable para amplias capas sociales; es así como se llegó a la constitución de la Unidad Popular, cuyo programa básico fue firmado el 17 de diciembre de 1969 por los dirigentes y líderes de los partidos fundadores de la coalición: los marxistas PC y PS, el centrista PR, antiguos ibañistas agrupados en el PSD y la API, más un destacado grupo de escindidos del PDC y agrupados en el MAPU; con ello se pretendía dar una imagen más abierta y plural. Sería este frente quien ganaría las elecciones presidenciales de 1970.

El gobierno de Allende desde un primer momento señaló que llevaría a cabo diversas transformaciones para colocar las bases de una sociedad socialista, respetando la Constitución política y la legislación existente, y sin recurrir a medios violentos². La polarización ideológica, que permeó a la UP, donde un sector estaba por los cambios dentro de la legalidad, en tanto que otros (encabezados por el MAPU y el PS) buscaban acelerar el proceso revolucionario de forma rupturista, fueron uno de los factores que provocaron el fracaso de la “vía chilena al socialismo”³. Pero sería lógico las tensiones internas de una alianza que se presumía plural. Sería precisamente el propio Salvador Allende quien señalaría en Guadalajara (México) que la base política de su administración estaba integrada por marxistas, laicos y cristianos en una amplia alianza: “La base política de mi gobierno está formada por marxistas, por laicos y cristianos, y respetamos el pensamiento cristiano; interpreta el verbo de Cristo, que echó a los mercaderes del templo”⁴.

-
- 1 Cf. Heller, Claude, *Política de unidad de la Izquierda chilena: 1956-1970*. México, El Colegio de México, 1973. Casals, Marcelo, *El alba de una revolución. La izquierda y el proceso de construcción estratégica de la “vía chilena al socialismo” 1956-1970*. Santiago, LOM Ediciones, 2010.
 - 2 Salazar, Gabriel, *Conversaciones con Carlos Altamirano memorias críticas*. Santiago, Debate, 2011, pp. 240-43.
 - 3 Moulian, Tomás, “La vía chilena al socialismo: itinerario de la crisis de los discursos estratégicos de la Unidad Popular.” Pinto, Julio (ed). *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. Santiago. LOM ediciones. 2005. p. 38. Citado por Garrido, Luis, “Historiografía sobre la Unidad Popular: La Unidad Popular y las construcciones del sistema-mundo capitalista.” *Revista Izquierdas*. N° 15. 2013. p. 107.
 - 4 Discurso de Salvador Allende. México. 2 de diciembre de 1972. Universidad de Guadalajara. <https://www.youtube.com/watch?v=K1dUBDWoyes>.

Pese a las palabras de Allende, se puede indicar que el peso de la coalición recayó en los partidos marxistas, baste para ello observar las votaciones del PC y el PS en las elecciones parlamentarias de 1969 o las municipales de 1971. El referido peso político se observó también al interior del gobierno; nótese que Allende en su primer gabinete optó por designar dieciséis ministros: cuatro socialistas, tres comunistas, tres radicales, dos social-demócratas, un API, un MAPU y dos sin aparente militancia partidista definida. En relación con estos últimos se podrían establecer algunos matices, dado que una cosa es que no tuvieran militancia partidista cuando asumieron sus cargos, y otra muy distinta es que no se adhirieran a postulados ideológicos concretos, al menos ese es el caso de Pedro Vuskovic, quien terminaría afiliado al PS.

Es sabido que el gobierno de Allende impulsó una influencia creciente del Estado en la economía: la Gran Minería del cobre pasó a ser propiedad del Estado por la ley de nacionalización en 1971; profundizó la reforma agraria que terminaría con el latifundio en el agro; el Estado llegó a controlar más de 400 empresas (acumulando elevados déficits públicos), un importante sector bancario, el crédito, la tasa de interés o el movimiento de capitales (constituyéndose en el principal deudor externo). Las diferencias políticas surgidas a raíz de la gestión gubernamental y las movilizaciones sociales –que aspiraban a un avance más rápido hacia el socialismo– contribuyeron al deterioro de la producción y a una inflación mayor al 300% anual hacia 1973. La convivencia democrática, fue enturbiada por la ocupación ilegal de propiedades rurales y de diversas empresas por algunos sectores simpatizantes de la coalición gobernante. El accionar de un sector de la izquierda, que anhelaba una revolución inmediata y, la presencia de un número indeterminado de extranjeros apoyando el proceso de cambio, contribuyeron a una crisis que culminó con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Concepción conoció la aplicación de las políticas de ampliación del sector económico estatal a través de las estatizaciones de empresas textiles, la formación de la estatal Empresa Nacional del Carbón (ENACAR), y de las ocupaciones de predios por parte de *pobladores* que reclamaban medidas para acceder a la producción agraria o a viviendas. No faltaron incidentes violentos de orden callejero en los que se vieron involucrados todos los seguidores de la UP y la oposición, como diversos representantes de las izquierdas entre sí; hechos graves donde llegaron a perder la vida dos estudiantes, un carabinero y un obrero. El problema de la mantención del orden público sería una de las aristas donde la actuación de los intendentes se vería afectada por el debate político y social.

Todos los intendentes de Concepción se vieron afectados durante su gestión por la controversia de las izquierdas acerca de cómo llevar a cabo la revolución; hacerlo de acuerdo al programa de gobierno y, en consecuencia, transitar hacia una sociedad socialista dentro de la institucionalidad democrática, conduciendo el proceso los dirigentes políticos con Allende encabezando el proyecto; o bien, impulsar la revolución desde abajo, desde el protagonismo y la adopción de medidas políticas provenientes de los hombres y mujeres de izquierda, los trabajadores de las más diversas actividades, oficios y profesiones que, superando rápidamente todos los marcos institucionales existentes, llevaran el proceso de cambios políticos, económicos y culturales hacia el socialismo. En paralelo a esta situación, la política desarrollada por los intendentes provocaría el cuestionamiento desde la oposición de la Democracia Cristiana (DC) y del Partido Nacional (PN); principalmente por las acusaciones de actuación discriminatoria de la primera autoridad provincial en relación con la garantía de derechos como el de libertad de opinión y/o manifestación.

En la provincia de Concepción, todos los intendentes de ese período pertenecieron al Partido Comunista: Luis Egidio Contreras (4 de noviembre de 1970 - enero de 1971), Vladimir Lenin Chávez (3 de febrero - 27 de octubre de 1972) y Fernando Álvarez Castillo (28 de octubre de 1972 - 11 de septiembre de 1973); y todos ellos verían objetada, de una u otra forma, su gestión.

Pues bien, en el contexto nacional del conflicto político acontecido durante el gobierno de Allende, las acusaciones constitucionales presentadas por la oposición en el Parlamento en contra de funcionarios de gobierno fueron un arma frecuente, y “servirían como un foro permanente de denuncia y de pugilato político”⁵. En el caso de los ministros de Estado se puede constatar las seis acusaciones (todas ellas rechazadas) que se plantearon durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) con las presentadas durante la gestión de Salvador Allende, durante el cual se llegaron a presentar hasta un total de quince (8 fueron rechazadas y 7 dieron lugar a sendas destituciones)⁶. Durante ese mismo período las acusaciones también afectaron a los intendentes, un total de ocho acusaciones constitucionales fueron presentadas por la oposición

5 Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de reconciliación Política 1932-1994*. Santiago, LOM-DIBAM, 2000, p. 376.

6 *Ibíd.*, pp. 376-78.; Valdés, Mario, “El Partido Nacional (Chile, 1966 - 1973)”. Tesis doctoral. UNED. Madrid. 2015. pp. 213-47.

contra los mismos, siendo acogidas la gran mayoría⁷.

En el caso de Concepción resalta que, de una forma u otra, sus tres intendentes se vieron cuestionados. Las diferencias políticas entre seguidores del gobierno y la oposición se evidenció, en discusiones e incidentes verificados en las campañas electorales, en algunas estatizaciones, ocupaciones de fábricas y en las protestas opositoras en contra de la inflación. No obstante, también hubo situaciones diferentes a las acontecidas en el resto del país: enfrentamientos al interior de la izquierda y un llamado a profundizar la revolución al margen de la conducción del gobierno. En consecuencia, es pertinente abordar los acontecimientos locales, a fin de establecer diferencias y matices con el grueso del acontecer nacional en el periodo que ya ha sido historiado.

Es complejo comparar el peso de las fuerzas políticas en la provincia de Concepción –y en el resto del país– con lo sucedido en comicios anteriores a 1970; y ello por varias razones. En primer lugar, habría que recordar que las elecciones presidenciales de 1964 y parlamentarias de 1965 se dieron bajo al temor de un sector importante de la población, frente a un posible triunfo de Salvador Allende, quien estuvo a 33.416 votos de llegar primero en la elección presidencial de 1958⁸. Posteriormente, el resultado de una elección complementaria en Curicó en 1964, provocó que la derecha se volcase en un respaldo abierto por Eduardo Frei Montalva⁹. Un año después unos comicios celebrados bajo el lema de “Un Parlamento para Frei”; estuvieron a punto de hacer desaparecer a la derecha del Congreso, quien tan solo logró la elección de 9 diputados, ninguno de ellos electo por Concepción¹⁰. Tampoco se puede especular cual fue el sector que se aproximó hacia Jorge Alessandri en las presidenciales de

7 Estas fueron las siguientes: 1) acusación contra el Intendente de Concepción, Vladimir Lenin Chávez Rodríguez del 5 de septiembre de 1972, acogida por la Cámara y rechazada por falta de quórum por el Senado; 2) acusación contra el Intendente de Bío-Bío, Federico Wolff Álvarez, del 4 de octubre de 1972, acogida; 3) acusación contra el Intendente de Santiago, Alfredo Joignant Muñoz, del 13 de octubre de 1972, acogida; 4) acusación contra el Intendente de Santiago, Jaime Faivovich Weissblut, del 3 de abril de 1973, acogida; 5) acusación contra el Intendente de Santiago, Francisco Reyes Álvarez, del 26 de junio de 1973, acogida por la Cámara; 6) acusación contra el Intendente de Ñuble, Luis Quezada Fernández, del 26 de julio de 1973, acogida, 7) acusación contra el Intendente de Valparaíso, Carlos González Márquez del 25 de mayo de 1973, acogida; y, 8) acusación contra el Intendente de Concepción, Fernando Álvarez Castillo, del 28 de agosto de 1973, desestimada.

8 Bravo, Bernardino, *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile 1924-1973*. Santiago, Jurídica, 1978, p. 200.

9 Etchepare, Jaime y Mario Valdés, “El ‘Naranjazo’ y sus repercusiones en la elección presidencial de 1964.” *Política*. Vol. 7. 1985. pp. 117-53; Gómez, Juan, *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004, p. 260.

10 *Ibid.*, pp. 272-304.

1970, dado que la escisión de su sector más derechista y anticomunista (la Democracia Radical) data de noviembre de 1969. Los datos objetivos son que el candidato de la izquierda lograba una aplastante victoria en relación a sus rivales, imponiéndose en todos y cada uno de los departamentos de la provincia de Concepción, alcanzando considerables márgenes de votación en Penco, Tomé, Coronel, Chiguayante, Talcahuano; resaltando la aplastante victoria lograda por Allende en Lota con el 73,49% de los votos obtenidos, superando en 6,76 puntos la votación que la izquierda en su conjunto alcanzaba en las municipales de 1967, o en 2,2 puntos la lograda en las parlamentarias precedentes a 1970¹¹. Lo único cierto es que Allende con el 36,6% de votos en el país, se impuso ampliamente en el norte chileno (Alessandri lo hacía en las provincias del sur y Tomic solo lograba la victoria en Aisén y Valparaíso). Hay que asegurar que la elección de Concepción tuviera un peso casi definitivo en el resultado final, determinando el triunfo de Allende sobre Alessandri, pudiera parecer un tanto exagerado; pero sin duda ese 48,75% obtenido por Allende en la zona contribuyó, significativamente en su triunfo, resaltando el peso de la izquierda local.

Este enfoque pretende aproximarse a la Nueva Historia Política (NHP), obteniendo importante información a través de la historiografía, prensa, actas de sesiones de las cámaras del Congreso, etc., prestando atención a las declaraciones volcadas en la prensa de los protagonistas y testigos de la época en estudio, lo cual ayuda ciertamente a un mejor examen del período. Considerando que algunos temas de indagación de la NHP han sido –entre otros– la violencia política, la violación sistemática de los derechos humanos, la cultura política, las subjetividades, la memoria y los partidos políticos¹², se ha cuestionado sobre las expresiones violentas del conflicto político en Concepción en la época comprendida entre 1970 y 1973. Si bien hubo en Concepción situaciones similares a las acontecidas en el país, cabe destacar que algunos casos tuvieron un alcance nacional y todos ellos implicaron fuertes críticas políticas hacia los intendentes.

Para abordar la historia política local, además de la historiografía, se procedió a comparar la prensa oficialista, expresada en *El Diario Color*, con los medios opositores de una misma empresa periodística: *El Sur* y el vespertino de trin-

11 Díaz, José y Mario Valdés, “Historia electoral de la provincia de Concepción en tiempos de la Unidad Popular.” *Tiempo y Espacio*. N° 35. 2015. pp. 125-126.

12 Monsálvez, Danny, “La Historia Reciente en Chile: un balance desde la Nueva Historia Política.” *Historia* 396. Vol. 6. N° 1. 2016. p. 114; Moyano, Cristina, “La Historia Política en el bicentenario: entre la Historia del Presente y la Historia Conceptual. Reflexiones sobre la nueva Historia Política.” *Revista de Historia y de las Mentalidades*. Vol. 15. N°1. 2011. p. 3.

chera política *Crónica*; periódicos más cercanos a la Democracia Cristiana. Los diarios opositores pusieron énfasis en los desacuerdos entre las izquierdas en Concepción, incluidas las críticas a los dos primeros intendentes de la UP en la capital penquista; y, por otra parte, en los cuestionamientos del PDC y el PN hacia la Unidad Popular, el MIR y la conducta política de los intendentes; a diferencia de *El Diario Color*, el cual informó y defendió las políticas oficialistas, además de criticar, entre otros, los actos de protestas de la oposición.

Todos los partidos y movimientos políticos de izquierda que actuaron en Concepción, expresaron sus puntos de vista en declaraciones públicas, cartas, desfiles callejeros con o sin autorización, discursos políticos en teatros y plazas; además de ocupación de locales, empresas y terrenos públicos y/o privados. De manera que estas formas culturales de expresión política ocuparon un papel importante en el análisis de las fuentes que permiten reunir elementos de juicio para probar cómo y por qué fueron cuestionados los intendentes en Concepción durante el gobierno de Allende.

LUIS EGIDIO CONTRERAS, EL PRIMER INTENDENTE

El día 4 de noviembre asumía como presidente de Chile el socialista Salvador Allende y con él su primer gobierno, subsecretarios e intendente, repartidos en forma proporcional al peso de cada uno de los partidos al interior de la coalición gobernante. En relación a estos últimos, y a su cuota correspondiente, el Partido Comunista (PC) ocuparía las intendencias de Antofagasta (Fernando Gómez Álvarez), Coquimbo (Rosendo Rojas Gómez), O'Higgins (Vladimir Chávez Rodríguez), Llanquihue (Alfredo Fuchslocher Reevel) y Aysén (Nolberto Añasco Ruiz Nolberto). En el cuoteo también correspondió a los comunistas la intendencia de Concepción, la cual recayó en Luis Egidio Contreras, quien sustituiría al demócrata cristiano Alfonso José Urrejola Arrau¹³.

Entrevistado a los pocos días de asumir el cargo el nuevo intendente respondía cuales eran a su juicio los principales problemas que aquejaban a la provincia: una elevada cesantía, la falta de vivienda, el problema educacional y aquellos relacionados con la asistencia médica... mostrándose preocupado por todas aquellas dificultades que afectaban especialmente a los sectores populares y de trabajadores¹⁴.

A menos de un mes de haber asumido el gobierno, Allende viajaba al eje Talcahuano-Concepción con el propósito de conocer la Escuela de Grumetes de la

13 *Crónica*. Concepción. 4 de septiembre 1970. pp. 3 y 16.

14 *Crónica*. Concepción. 24 de noviembre 1970. pp. 4-5.

isla Quiriquina, las instalaciones de los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR); el presidente aprovechará el viaje para iniciar su política económico-expropiatoria, firmando el primer decreto en este sentido, que afectaba a la empresa Paños Bellavista Tomé; al hacerlo, Allende señalaba que su gobierno sería “implacable” con los empresarios que explotaran a los trabajadores, que no cumplieran con la leyes sindicales, o que utilizaran préstamos públicos en beneficio propio: “Desde el punto de vista del abuso, para ellos los días están contados. El gobierno será implacable”¹⁵. Pero la jornada de festejo se vería empañada por la muerte de un joven estudiante universitario militante del MIR, Arnoldo Ríos, en el transcurso de un enfrentamiento entre miristas y comunistas de la Brigada Ramona Parra.

Enrique Broghamer fue designado para investigar lo acaecido en el barrio universitario¹⁶. Pero ello no tuvo mayor transcendencia, pues tales hechos nunca llegaron a ser aclarados del todo, ni llevados a juicio. Los sucesos fueron aprovechados por el PDC para acusar al intendente de connivencia con aquellos que habían dado muerte al joven estudiante: “El intendente... permitió libremente que las llamadas Brigadas Ramona Parra, integradas por militantes de su partido, hicieran propaganda mural por todo el centro de la ciudad. Por estos [hechos] fundamentalmente lo responsabilizamos en estos hechos violentos”¹⁷. Contreras contestó que se le podían hacer todas las acusaciones que se les ocurriese, pues, “se encontraba en un país libre y democrático”; pero que ni el gobierno ni la Intendencia habían tenido algo que ver en los hechos acontecidos en el citado barrio universitario¹⁸.

Desde ese momento se va a abrir una crítica constante contra este intendente desde diversos sectores políticos.

A mediados del mes de enero, Contreras volvería a ser noticia al interponer una querrela contra el diario *Crónica* por infracción de la Ley de Seguridad Interior del Estado, acusándolo de haber injuriado y calumniado a miembros del gabinete, después de informar, en su edición del día 9, que integrantes del gobierno serían interrogados como testigos en un proceso por hurto en la ENAP¹⁹. Meses más tarde el Intendente solicitaba al ministro del Interior la autorización para aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado ante la huelga convocada por los choferes e inspectores de la locomoción colectiva que se

15 *El Sur*. Concepción. 2 de diciembre 1970. p. 9.

16 *El Sur*. Concepción. 8 de diciembre 1970. p.1; *El Mercurio*. Santiago. 8 de diciembre 1970. p. 17.

17 *Crónica*. Concepción. 3 de diciembre 1970. p. 3.

18 *Ibíd.*, p. 16.

19 *Crónica*. Concepción. 19 de enero 1971. pp. 1 y 16.

desarrollaba en Concepción²⁰.

En aplicación de esa misma ley se ordenó la detención de integrantes del Frente Nacionalista Patria y Libertad (FNPL) pocos días antes de la visita de Pablo Rodríguez a la ciudad; éste criticó al Intendente de la provincia por algunas apreciaciones emitidas a partir de la detención de algunos militantes de la formación, rechazando las similitudes de su simbología con las de las formaciones fascistas de antaño o las de interferir en la visita que en esos mismo días realiza a la zona el presidente Allende: "Somos respetuosos del Estado de Derecho, de la autoridad, cualquiera que sea la persona que la ejerza transitoriamente (...) Además, la visita de Pablo Rodríguez estaba anunciada hace un mes; la de Allende apenas 10 días"²¹.

Antes de las elecciones municipales de 1971, el intendente acusó a integrantes de la democracia cristiana de ser los responsables de la agresión a militantes mapucistas en la tarde del 28 de marzo. En esa ocasión, una columna de manifestantes del PDC se encontró en el centro de Concepción con un grupo del MAPU. No está claro cómo se habría iniciado el incidente; pero al lanzamiento de objetos contundentes entre los grupos siguió el enfrentamiento cuerpo a cuerpo, en tanto la fuerza policial se limitaba a observar los hechos. Tanto el MAPU como el PDC trataron de responsabilizar a su rival del violento enfrentamiento²². El intendente, por su parte, solicitaba que la opinión pública juzgara quienes habían sido los agresores, en circunstancias de que había cinco heridos del MAPU y dos radicales que resultaron con traumatismo encéfalo-cra-neano; esta declaración fue considerada un ataque directo y tendencioso por la democracia cristiana²³.

Pero si de extremos se trata, las críticas al intendente también provinieron desde el MIR, cuando a inicios de abril un grupo de estudiantes fue desalojado de una propiedad cercana a la Universidad de Concepción por el Grupo Móvil de Carabineros debido a una orden judicial. Los hechos fueron narrados en la revista *Punto Final* bajo el título de "Otra gracia del intendente de Concepción"²⁴. Cuando se le consultó por su proceder, Contreras señalaba que él estaba para cumplir la ley, máxime si había una orden judicial que, como responsable de la fuerza pública, debía acatar²⁵. El inmueble objeto de toma y desalojo fue final-

20 *Crónica*. Concepción. 29 de abril 1971. p. 16.

21 *Crónica*. Concepción. 29 de mayo 1971. p. 3.

22 *Crónica*. Concepción. 29 de marzo 1971. p. 3.

23 *Crónica*. Concepción. 31 de marzo 1971. p. 16.

24 *Punto Final*. Santiago. 20 de julio 1971. p. 7.

25 *Ibíd.*

mente arrendado por la Casa de Estudios, cediendo su uso a los estudiantes otrora expulsados.

El intendente volvería a chocar con el MIR cuando éste emitió una comunicación relativa a las actividades calificadas como subversivas realizadas por el movimiento, cuyos integrantes habían colocado en el barrio universitario carteles llamando a la movilización popular y a la entrega de armas al pueblo para defenderse de la reacción:

“En realidad estos jóvenes están equivocados en lo que se relaciona con el enfrentamiento. Nosotros, como gobierno, estamos en los hechos, día a día, en cada momento. Se da en el cumplimiento del programa de la Unidad Popular (...) no en la lucha, no en la sangre. Actuamos apegados a la ley”²⁶.

El intendente recibiría, también, duras críticas desde el PS, sobre todo después de que este afirmara que la política del gobierno no contemplaba expropiar ni la pequeña ni la mediana empresa, en abierta contradicción con el conflicto suscitado en Tejidos Iruña²⁷. Contreras había declarado no concebir que “industrias pequeñas (...) vayan a ser cooperativizadas o expropiadas porque a sus operarios se les ocurra (...)”²⁸. Perspectiva muy distante de las aspiraciones de un sector de sus trabajadores que deseaban la expropiación para excluir “definitivamente” a los dueños de su dirección. Además, acusaban al intendente de sectario por no haber dejado que uno de los abogados del MIR –Pedro Enríquez Barra, asesor de los trabajadores– figurara como compareciente en el acta de arreglo del caso Iruña²⁹.

Las ocupaciones de tierras provocaron roces entre el intendente con los integrantes de la izquierda política. Este fijaría su posición sobre el tema al referirse a la reunión mantenida con los dirigentes del Campamento Arnoldo Ríos: “No apoyamos ninguna toma ilegal producida después del día 4 de noviembre. Más aún, las consideramos como una verdadera agresión al gobierno de la Unidad Popular”³⁰. Idea que se repite en otras ocasiones; por ejemplo, cuando logra que elementos del MCR, que ocupaban en Hualqui la casa patronal del fundo Vaquería, propiedad de Osvaldo Kolbach Piñeiro, desistieran de sus

26 *El Sur*. Concepción. 15 de junio 1971. p. 1.

27 *El Sur*. Concepción. 27 de enero 1971. p. 1 y 16.

28 *Crónica*. Concepción. 26 de enero 1971. p. 3.

29 *Crónica*. Concepción. 26 de enero 1971. p. 3.

30 *El Sur*. Concepción. 16 de febrero 1971. p. 1.

intenciones³¹. Y eso por no señalar cuando indicaba que hasta él habían llegado denuncias que acusaban a José Meza Rubio, alcalde socialista de Penco, de ser el instigador, e incluso activo participante, en la ola de tomas que se habían producido en las últimas semanas³².

Fuera como fuese su permanencia en la intendencia tendría los días contados; en diciembre el intendente anunciaba que el lunes 13 saldría de vacaciones, para lo cual había solicitado la debida autorización al subsecretario del Interior Daniel Vergara, en un viaje realizado a la capital a fines del mes de noviembre; periodo que posteriormente sería prorrogado. Durante dicho lapso sería reemplazado como subrogante por Mario Rojas, quien a su vez lo sería por el general Ervaldo Rodríguez Theodor, comandante de la III División de Ejército³³. En su carta de renuncia, demasiado formalista y protocolaria, Contreras tan solo se limita a renunciar de su cargo sin manifestar motivos aparentes:

“Compañero presidente. En atención a razones de índole estrictamente particular, vengo en formular ante V.E. la renuncia al cargo de intendente (...) con el cual me sirviera honrarme en el comienzo mismo de su mandato. Agradeciéndole las constantes muestras de consideración recibidas de V.E.”³⁴.

El Intendente Luis Egidio Contreras había abandonado su cargo en otras ocasiones: cuando se tomó una semana de vacaciones, dejando en su puesto a Mario Rojas, secretario de la institución³⁵; o cuando viajó a Santiago para asistir a la Conferencia Nacional del PC del 30 de septiembre al 3 de octubre, dejando, en esta ocasión, en su lugar al general Ervaldo Rodríguez³⁶. Por cierto, en ese mismo mes también viajó a Santiago para entrevistarse con el ministro del Interior, siendo subrogado por el abogado Iván Quintana³⁷, cuyo nombre habría sonado como posible intendente tras la elección de Allende.

Contreras volvería al ejercicio de la abogacía; pero manifestando que siempre estaría a disposición de su partido si en algún momento se le requería su colaboración³⁸.

31 *El Sur*. Concepción. 22 de mayo 1971. p. 1 y 16; *El Diario Color*. Concepción. 23 de mayo 1971. p. 3.

32 *Crónica*. Concepción. 25 de noviembre 1971. p. 3.

33 *Crónica*. Concepción. 4 de enero 1972. p. 4.

34 *Crónica*. Concepción. 22 de enero 1972. p. 16.

35 *El Sur*. Concepción. 19 de junio 1971. p. 9

36 *El Sur*. Concepción. 28 de septiembre 1971. p. 8

37 *Crónica*. Concepción. 22 de septiembre 1971. p. 2.

38 *Crónica*. Concepción. 22 de enero 1972. p. 16.

LOS CUESTIONAMIENTOS AL INTENDENTE CHÁVEZ

El reemplazante de Contreras en la intendencia penquista fue otro militante del PC: Vladimir Lenin Chávez Rodríguez. Éste había nacido en Bulnes el 7 de diciembre de 1939 y realizado sus estudios secundarios en Concepción. Posteriormente, en la Escuela Normal de dicha ciudad se tituló de profesor normalista. Fue integrante del PC desde 1960, ocupando el cargo de secretario del comité partidista en Penco; también ocuparía la Secretaría regional del partido en Concepción. Después de ser intendente, sería elegido diputado por la 9ª Agrupación Departamental de Rancagua, Caupolicán y San Vicente en las elecciones parlamentarias de marzo de 1973. Por de pronto, asumiría como nuevo intendente de Concepción terminando enero de 1972³⁹.

A poco de asumir la intendencia, la estafa que habría cometido un corredor de propiedades a un particular colocaría a Chávez en la punta de mira de la prensa local. El corredor Oscar Sanhueza habría adquirido unos terrenos a un particular, Julio Almirall Bruguera, adquisición que no se habría abonado. Sanhueza loteó los terrenos, adjudicándolos a 600 familias que anhelaban un sitio para construir sus hogares. Considerando que no había recibido el pago de sus terrenos, Almirall acudía a los tribunales de justicia para que se anulara el contrato de venta de dichas tierras; solicitando que se desalojara a los pobladores que allí se habían instalado. Logrado su propósito se encontró con la oposición del intendente, quien no estuvo dispuesto a conceder fuerza pública para el desalojo de los pobladores; hecho que motivó al abogado René Lazo –representante de Almirall– a solicitar el desafuero del intendente ante la Corte de Apelaciones penquista por denegación de justicia. La petición debía pasar al Senado, el cual con los dos tercios de sus votos podía aprobar el desafuero; de aprobarse, en treinta días se entablaría una querrela contra Chávez por denegación de justicia. La solución del problema habitacional de los pobladores instalados en dichos terrenos pasaba por una eventual expropiación del Estado y entregarlos posteriormente a dichos pobladores; solución que no era bien vista por estos ni por la autoridad provincial. En lo que nos interesa, el Senado rechazó el desafuero de Chávez por 18 votos contra 2⁴⁰. Hasta el senador nacional Víctor García Garzena votó por rechazar el desafuero, “no por creer que el Intendente siente respeto por la ley” sino porque el caso Almirall adoleció “de

39 *Crónica*. Concepción. 24 de enero 1972. p. 16.

40 *Crónica*. Concepción. 28 de marzo 1972. p. 16; *Crónica*. Concepción. 29 de marzo 1972. p. 3; *Crónica*. Concepción. 11 de abril 1972. p. 3; *Crónica*. Concepción. 14 de abril 1972. p. 2; *Crónica*. Concepción. 10 de mayo 1972. p. 16.

una tramitación viciosa”⁴¹.

Otros problemas políticos que debería enfrentar el citado intendente. El 29 de abril el PDC penquista solicitó la autorización para realizar una manifestación pública el viernes 12 de mayo, la cual se denominaría *Marcha de la Democracia*, a realizar en la calle Bernardo O’Higgins, entre Aníbal Pinto y Castellón; su objetivo era rechazar los métodos de transformación del país impulsados desde el gobierno, y en defensa de una sociedad verdaderamente democrática. A la citada marcha estaban invitados todos los partidos de oposición y diversas organizaciones gremiales. Trascendió –que con autorización o sin ella– la marcha se efectuaría, pues, había un derecho a reunión garantido por la Constitución que los personeros opositores estaban dispuestos a ejercer a toda costa. Desde la juventud del PN se anunció también que los integrantes del Comando Rolando Matus protegerían a las mujeres y a los adultos que participasen. En paralelo la UP y el MIR acordaron realizar, ese mismo día, y por separado, otras concentraciones en repudio de la marcha opositora. La intendencia autorizó la manifestación de la UP en calles Aníbal Pinto con Bernardo O’Higgins, en tanto al Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR), junto al Movimiento Universitario de Izquierda (MUI), se le permitía reunirse en la Plaza Perú. La marcha de la oposición fue autorizada a realizarse en calle Los Carrera, entre Aníbal Pinto y Tucapel⁴². De este modo se daban cita tres concentraciones políticas, a realizar en tres puntos distintos de la ciudad, aunque no muy lejanos los unos de los otros.

Por otro lado, no gustó a los dirigentes del PDC el criterio de alterar la ubicación de su concentración, desplazándola a la calle Los Carrera. Chávez estimaba que autorizar la marcha de la UP en calle O’Higgins, cerca del edificio de la Intendencia, era congruente con el sector oficialista que marcharía en apoyo del gobierno, no pareciéndole prudente colocar esa calle a disposición del sector que iba a atacarlo. Aun así, los opositores interpretaron este punto de vista como una discriminación prepotente e imprudente; pues, ellos habían señalado con anterioridad su deseo de concentrarse en la citada vía urbana, ejerciendo un derecho constitucional para el cual no era necesaria autorización alguna, bastando para ello la simple comunicación⁴³.

41 *Crónica*. Concepción. 10 de mayo 1972. p. 16. Diario de Sesiones del Senado. Sesión N° 22. 9 de mayo 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=588450>

42 *El Sur*. Concepción. 6 de mayo 1972. pp. 1 y 14; *El Sur*. Concepción. 9 de mayo 1972. pp. 1 y 12.; *Crónica*. Concepción. 8 de mayo 1972. p. 3; *Crónica*. Concepción. 10 de mayo 1972. pp. 2-3.

43 *El Sur*. Concepción. 9 de mayo 1972. pp. 1 y 12.

Tres días antes del 12 de mayo, los partidos de izquierda acordaron salir en rechazo a la marcha opositora. Según el dirigente socialista Rafael Merino, deseaban demostrar que, “la calle (...) [era] de la izquierda.” Así lo informaron el PS, el MAPU, el PR y la IC, a lo cual se sumó el MIR. Solo el PC se mantuvo al margen de este acuerdo⁴⁴. Entretanto, en la otra vereda política los ánimos también estaban agitados: Hosain Sabag, presidente del PDC provincial, declaraba que la oposición marcharía en “contra del fascismo de izquierda”⁴⁵.

Desde la Moneda se decidió que ese día solo marchase la oposición. El intendente lo corroboró el jueves 11: los integrantes de la UP y el MIR, por su parte, deciden suspender sus marchas en solidaridad con los damnificados que un desastre climático había dejado en el norte del país; ese día 12 se debía transformar en una jornada de solidaridad y socorro para con los afectados por la emergencia; iniciativa que había salido del seno del PC. Pese a todo, algunos dirigentes de los partidos de izquierda indicaron que saldrían “a parar” a la derecha en la calle –a detener a quienes habían explotado al pueblo junto al imperialismo y la CIA– no permitiendo, según afirmaban, que el “fascismo” se instalase “en nuestra patria.” Los partidos de oposición que calificaron de “cuernada” la decisión gubernamental no pudieron impedir el enfado del intendente: al parecer éste estaba molesto con el diario *La Prensa* de Santiago, medio que le adjudicaba haber manifestado que el día de las tres marchas, él cargaría con los muertos propios y ajenos que se pudieran producir, “canallada” infame y calumniosa que nunca, afirmaba, había pronunciado, según declaraba⁴⁶.

Así las cosas, el intendente se reunió con el general de Carabineros Jorge Urrutia para conocer las medidas de escolta y seguridad para la marcha opositora. También se reunió con los dirigentes de la UP, de movimientos de izquierda y del PDC. A los primeros pidió compostura frente a la referida marcha, además de que se abstuvieran de “crear cualquier tipo de enfrentamiento”⁴⁷.

Pero el mismo día 12 el gobierno, desde Santiago, suspendía la marcha opositora. El intendente anunció por radio la decisión tomada por el propio Allende a las 15:30 horas. La medida procuraba evitar enfrentamientos entre los diversos sectores sociales y políticos. El propio Chávez señaló a dirigentes opositores que el FNPL y el Comando Rolando Matus se estaban preparando para provocar enfrentamientos y alterar el orden público; asegurando que así lo habría confesado un joven militante del primero. Ello era razón más que suficiente,

44 *El Sur*. Concepción. 10 de mayo 1972. pp. 1 y 14.

45 *Ibid.*

46 *El Sur*. Concepción. 11 de mayo 1972. pp. 1 y 12.

47 *El Sur*. Concepción. 12 de mayo 1972. pp. 1 y 16.

por sí sola, para tomar la decisión de detener toda marcha política⁴⁸.

Los dirigentes opositores penquistas estimaron un atropello la suspensión de última hora, negando la consistencia de los antecedentes que pretendían avalar la preparación de actos de provocación. Numerosos grupos de base de los partidos opositores desoyeron la prohibición radial y salieron, pese a todo, a marchar en contra del "sectarismo, el desgobierno, la incapacidad, el desabastecimiento, la ineficiencia, etc.". Así ocurrió con unos elementos del PDC, PN, la Democracia Radical (DR) y Partido Democrático Nacional (PADENA), quienes, pese a todo, salieron a desfilar por las calles penquistas, cifrándose en unos 12 mil manifestantes. Previo a ello, los dirigentes Hosain Sabag (DC), Juan Eduardo King (PN), Agustín Mosso (DR) y Osvaldo Briones (PADENA), caminaron simbólicamente por donde se suponía que debería haberse realizado la *Marcha de la Democracia* por ellos convocada⁴⁹.

Integrantes de la UP y del MIR también desoyeron la directiva de no salir a tomarse las calles y se reunieron en Plaza España y en Plaza Perú, respectivamente. Unas 100 personas llegaron a Plaza España y otras 2.000 arribaron a Plaza Perú, desde donde se dirigieron al cercano foro de la Universidad de Concepción; allí escucharon a sus dirigentes, antes de salir a las calles a impedir supuestos desmanes que dejarían los manifestantes de la oposición. Confluyendo en el foro elementos del MAPU y del MIR, y eludiendo a las fuerzas de Carabineros, optaron por salir del barrio universitario y dirigirse en dirección al centro de la ciudad.

Los manifestantes opositores que estuvieron recorriendo las calles del centro penquista se concentraron frente a la sede del PDC, donde escucharon al senador Rafael Moreno. Casi simultáneamente, en la Plaza Independencia Carabineros se enfrentaba a manifestantes del MAPU y del MIR que habían logrado rebasar el cerco de Plaza Perú. En las escaramuzas registradas entre las 20 y las 21:30 horas en la Plaza Independencia, Tribunales, Colo-Colo con Barros, y Colo-Colo con Maipú, se saldaron con 1 muerto, 40 heridos y una cincuentena de detenidos⁵⁰.

El fallecido era un estudiante secundario, Eladio Caamaño Sobarzo, adherente del FER. En su reacción frente al deceso del joven de 17 años, elementos miristas estimaron responsable al Grupo Móvil de Carabineros; pidiendo, además, la inmediata salida del intendente Chávez. Por otra parte, el Partido Comunista

48 *El Sur*. Concepción. 13 de mayo 1972. pp. 1-8.

49 *Ibíd.*

50 *El Sur*. Concepción. 15 de mayo 1972. pp. 9 y 18.

Revolucionario de Concepción, condenó la muerte del joven estudiante y llamaba a luchar por disolver el citado grupo policial y la destitución inmediata del intendente, además de pedir la liberación de los presos políticos de izquierda, junto con reprimir cualquier intento opositor “por realizar concentraciones en defensa de sus derechos de explotadores”⁵¹.

Por su parte, los dirigentes opositores de Concepción tomaron el acuerdo de marchar nuevamente el próximo viernes 19 de mayo. Para ese mismo día la UP iba a marchar en calle Los Carrera con Aníbal Pinto⁵². Sin embargo, estas marchas no se llegarían a realizar, al menos en esa fecha.

En el intertanto el Ejecutivo evaluaba la confirmación en su cargo del intendente Chávez. El domingo 14 de mayo arribó a Concepción el ministro del Interior –Hernán del Canto– quien, después de reunirse con Chávez, señalaría que el gobierno estaba interesado en la normalización de la vida política y social de la provincia. El ministro reiteró los sentimientos de pesar por la muerte de Caamaño, además de insistir en que la investigación en curso tendía a establecer responsabilidades de oficiales y/o funcionarios involucrados en este suceso. Frente a una consulta periodística sobre qué ocurriría con el intendente, a propósito del pedido de renuncia que habían formulado el MIR junto a cuatro –de las siete entidades– de la UP, del Canto respondió que Allende tomaría las medidas correspondientes, pero que ningún partido había pedido hasta el momento la destitución de Chávez⁵³.

Poco después, el intendente colisionaría con la Corte de Apelaciones. Por encargo del Pleno de la Corte Suprema, la citada Corte de Apelaciones elaboraba una querrela en contra del prefecto de la PDI penquista, Enrique Robles Villanueva. Este, por orden del intendente, se había negado a obedecer la orden del tribunal para poner a disposición de juez competente a Eugenio Nogueira Correa (FNPL), arrestado en su domicilio el martes 16 de mayo. En consecuencia, el ministro de la Corte Víctor Hernández Riosco consideró un atropello a la Constitución la actitud de Chávez. El intendente ya había hecho arrestar a Nogueira –hacía casi una semana– por la posesión de armamento, pero el IV Juzgado del Crimen lo había liberado por estimar que no había mérito para considerar que hubiese cometido delito alguno. Tras un nuevo arresto por orden de Chávez, el detenido no fue puesto a disposición de los tribunales, lle-

51 Declaración del Partido Comunista Revolucionario en, *El Sur*. Concepción. 15 de mayo 1972. p. 18. Las declaraciones del MIR en, *Las Noticias de Última Hora*. Santiago. 14 de mayo 1972. p. 2.

52 *El Sur*. Concepción. 13 de mayo 1972. p. 8; *Crónica*. Concepción. 11 de mayo 1972. p. 3; *Crónica*. Concepción. 16 de mayo 1972. p. 5.

53 *El Sur*. Concepción. 15 de mayo 1972. pp. 9 y 18.

vándolo directamente a un cuartel policial: un hecho insólito que “nunca antes ocurrido en este tribunal”; señaló el ministro Hernández⁵⁴.

Cuando finalmente el detenido fue puesto a disposición del tribunal, la policía no acompañó ningún antecedente documental que justificara su detención; recuperando su libertad con fecha 17 de mayo. Ese mismo día, por orden del intendente se allanó la sede penquista del FNPL, Lincoyán 65, incautándose entre otros elementos, presentados como un peligroso arsenal, algunas armas y 25 litros de líquidos inflamables. Según Chávez, esto demostraba que

“antes de la marcha del 12 (...) grupos de derecha como Patria y Libertad y los comandos Rolando Matus, se estaban preparando para un enfrentamiento en las calles de Concepción (...) Por desgracia, la ultraizquierda muerde el anzuelo.” Y agregó: “Queremos combatir y terminar con los provocadores de ultraderecha y también con los ultraizquierdistas que le hacen el juego a la derecha”⁵⁵.

Sin perjuicio de aquello, para evitar la acusación que se le venía encima, el intendente presentó excusas personalmente al presidente de la Corte de Apelaciones penquista por no haber colocado a disposición del tribunal a Nogueira. El gobierno también ofreció excusas; y otro tanto hizo telefónicamente Daniel Vergara (PC), subsecretario del Ministerio del Interior. Hernández aceptó las excusas gubernamentales y del intendente. Este último no era abogado y bien podía haberse equivocado, señalaba, de forma benigna, el presidente de la Corte de Apelaciones⁵⁶. Esta pidió a la fiscalía no hacer efectiva la responsabilidad penal del jefe de la policía civil y se dio por superado el conflicto⁵⁷.

La oposición finalmente preparó la *Marcha de la Democracia* para el miércoles 24 de mayo, desde Plaza Cruz hasta las calles Aníbal Pinto con Carrera. Concurrirían diversos dirigentes nacionales: Renán Fuentealba (PDC), Sergio Onofre Jarpa (PN), Julio Durán (DR) y Apolonides Parra (PADENA). La UP anunció que no saldría a la calle en esa ocasión. Tampoco lo haría el MIR. La izquierda no quería una nueva “masacre” por parte de carabineros, según indicaron los dirigentes regionales del PS, MAPU, IC y MIR⁵⁸. Ese día unas 50 mil personas marcharon bajo la lluvia. El desfile comenzó en plaza Cruz y fue encabeza-

54 *El Sur*. Concepción. 18 de mayo 1972. pp. 1 y 12.

55 *Ibid.*

56 *El Sur*. Concepción. 19 de mayo 1972. pp. 1 y 9.

57 *El Sur*. Concepción. 20 de mayo 1972. pp. 1 y 14.

58 *El Sur*. Concepción. 23 de mayo 1972. pp. 1 y 12; *El Sur*. Concepción. 24 de mayo 1972. pp. 1 y 14.

do por diversos parlamentarios de la oposición (Mariano Ruiz Esquide, Arturo Frei Bolívar, Mario Mosquera Roa y Tomás Pablo Elorza; Francisco Bulnes, Rufo Ruiz Esquide y Víctor Carmine) y algunos dirigentes locales. El único incidente registrado dejó heridos de diversa consideración a dos jóvenes estudiantes, José Escalona (PN) y a Enrique Veloso Schlie (FNPL), quienes fueron atacados por el contra-manifestantes amparados en la oscuridad⁵⁹. Pero en lo político, el senador Rafael Moreno (PDC), principal orador en esa jornada desafió a Allende a llamar a un plebiscito para dirimir si proseguía o no su gobierno; además, calificó la crisis existente como la más “dramática” de la historia nacional y, con respecto a los grupos armados, señaló que había que acabar con bandas como la del MIR, la cual asolaba al país⁶⁰.

Tres meses después la Confederación de Partidos por la Democracia (CODE) llamó a protestar por la inflación y el mal gobierno golpeando cacerolas vacías en la noche del 30 de agosto por 15 minutos a partir de las 22:00 horas; y la izquierda había convocado a sus simpatizantes a ocupar las calles ese día para impedir supuestos desmanes opositores en la ciudad⁶¹.

Si bien ese día no hubo marchas políticas, se registraron incidentes entre grupos dispersos de adherentes al gobierno y a la oposición, todos controlados o reprimidos por la fuerza pública. Hacia Concepción convergieron trabajadores oficialistas provenientes de Chiguayante, Lota y Talcahuano, marcando presencia en el centro de la ciudad⁶². En la noche, efectivos de carabineros fueron apedreados por manifestantes de izquierda en la intersección de las calles Castellón y Chacabuco. Una vez disueltos estos elementos, algunos de ellos corrieron a refugiarse en la sede del PS en calle Castellón. Carabineros procedió a lanzar gases lacrimógenos a la sede, desde donde habrían provenidos disparos que hirieron a tres carabineros, provocando la muerte de uno de ellos, el cabo Exequiel Aroca, quien falleció antes de recibir atención médica en el Hospital Regional. Como consecuencia de ello la sede del PS sería allanada⁶³.

La oposición penquista reaccionó considerando al intendente Chávez como el responsable de la muerte acaecida, por no haber cautelado el orden. Con

59 *Patria y Libertad*. N°. 11. 1972. p. 9. *El Sur*. Concepción. 26 de mayo 1972. p. 1. *Crónica*. Concepción. 26 de mayo 1972. p. 6.

60 *El Sur*. Concepción. 25 de mayo 1972. pp. 1 y 16.

61 *Crónica*. Concepción. 30 de agosto 1972. p. 3.

62 *Crónica*. Concepción. 31 de agosto 1972. p. 7.

63 *El Diario Color*. Concepción. 31 de agosto 1972. p. 1; *Crónica*. Concepción. 31 de agosto 1972. pp.1 y 8; *Crónica*. Concepción. 1 de septiembre 1972. pp.1 y 20. y *Crónica*. Concepción. 6 de septiembre 1973. p. 4. *El Sur*. Concepción. 1 de septiembre 1972. pp.1 y 16.

motivo de las exequias del cabo Aroca, miles de penquistas concurrieron a la capilla ardiente en la catedral para presentar sus respetos a la viuda del policía y a la institución de Carabineros. A la entrada del templo y posteriormente en el cementerio de Concepción, abuchearon al ministro del Interior Jaime Suárez y al intendente Chávez, arrojándoles monedas y calificativos como “asesinos”. Suárez intentó hablar en el cementerio, pero el público asistente lo evitó por todos los medios; incluso se vio obligado a salir del lugar con escolta policial⁶⁴.

La UP declinó tener parte alguna en la muerte de Aroca. Para el MIR los responsables eran los opositores, quienes habían creado un ambiente para asesinar⁶⁵. Para el opositor PDC los responsables de la muerte de Aroca eran el gobierno y el intendente Chávez, por el abandono de la vía democrática hacia el socialismo del primero y, por la falta de autoridad del segundo, pues, aunque no autorizó marchas políticas el día de los hechos, no pudo evitar el desfile de adherentes a la UP, ignorando las indicaciones de la fuerza pública. El PN no dudó en considerar al gobierno responsable de la muerte de Aroca en virtud de su prédica “sistemática” de la violencia⁶⁶.

La muerte de Aroca fue investigada hasta después del golpe del 11 de septiembre de 1973. Se habría identificado a dos tiradores que la noche del 30 de agosto de 1972 habrían disparado en contra de los carabineros: Héctor Enrique Figueroa Yáñez, ex estudiante de comercio, y Manuel Ramos Abello; quienes terminarían exiliándose; pero solo el primero habría sido condenado a 9 años de prisión, después de firmar una declaración tras ser, aparentemente, brutalmente golpeado⁶⁷. También circularon todo tipo de rumores –y una versión distinta– acerca de las circunstancias y sobre quienes habrían sido los responsables de los disparos en contra de Aroca: el farmacéutico Jorge Schindler Etchegaray, señaló que, al llegar en automóvil a la esquina de Víctor Lamas con Castellón, vio como “estaba cayendo al suelo un carabinero con casco protector [Aroca]”; tras descender de su coche para ayudar, accedió a llevarlo al hospital. Esta versión no coincide del todo con lo afirmado por carabineros en cuanto a que tras ser herido Aroca, fue llevado por sus compañeros a la

64 *Crónica*. Concepción. 1 de septiembre 1972. pp.1 y 5.

65 *Crónica*. Concepción. 1 de septiembre 1972. p. 20.

66 *Crónica*. Concepción. 1 de septiembre 1972. pp.1 y 5.; *El Sur*. Concepción. 1 de septiembre 1972. p. 15.; *El Sur*. Concepción. 2 de septiembre 1972. pp.1 y 15.; *El Diario Color*. Concepción. 2 de septiembre 1972. pp. 7 y 10.

67 *El Sur*. Concepción. 6 de septiembre 1972. pp. 1 y 13.; *El Sur*. Concepción. 9 de septiembre 1972. p. 1; *El Sur*. Concepción. 12 de septiembre 1972. p. 1.; *Crónica*. Concepción. 25 de septiembre 1973. pp. 1, 4 y 5. Entrevista de Sonia Mendoza a Héctor Figueroa citada por Salazar, Manuel, *La lista del Schindler chileno empresario, comunista, clandestino*. Santiago, LOM, 2014, p. 27.

esquina señalada⁶⁸. Otros rumores indicaban a los Comandos Rolando Matus del PN –o a supuestos integrantes del FNPL– como los autores de los disparos en contra de carabineros, motivados por el intento de voltear a éstos en contra del gobierno; o que uno de los sospechosos del disparo mortal habría sido Marcelo Merino, uno de los hijos de Rafael Merino, presidente del PS en Concepción⁶⁹. Nunca se aclaró judicialmente si el intendente Chávez sacó las armas largas de la sede del PS esa noche, amparado en su investidura; aunque en aquel entonces se dejaría circular dicho rumor. Muy posteriormente, Adriana Ramírez –esposa y viuda de Fernando Álvarez– afirmaría que su marido le confió que el responsable de la muerte de Aroca habría sido un oficial de carabineros cuyo nombre estaría resguardado en un papel en la caja fuerte de la intendencia. Cuando Álvarez fuese apresado tras el 11 de septiembre habría sido conducido a la intendencia donde fue conminado a hacer entrega de dicho documento⁷⁰.

Comenzando septiembre de 1972 diez diputados del PDC presentaron una acusación constitucional en contra de Chávez por supuesta vulneración de la garantía constitucional del derecho de reunión. Cabe tener presente que, a esa época, la oposición abusaba en la presentación de acusaciones constitucionales en contra de los intendentes, aprovechando cualquier controversia política para acusarles de vulnerar la Constitución y las leyes⁷¹. El 5 de septiembre la Cámara de Diputados sorteó a los cinco integrantes que debían encargarse de la misma: Fernando Buzeta (IC), Wilna Saavedra (DC), Pedro Videla (IC); Mario Barahona (PR) y Mario Riquelme (PC). Una semana más tarde la comisión recomendaría rechazar la acusación⁷².

El cargo medular en contra de Chávez fue vulnerar, supuestamente, el artículo 10 numeral 4 de la Constitución, el cual consagraba el libre derecho de reunión

68 *Ibid.*, p. 19.

69 *El Diario Color*. Concepción. 1 de septiembre 1972. p. 1.; *Crónica*. Concepción. 25 de septiembre 1973. pp. 1, 4-5.; Salazar, *La lista del Schindler*, pp. 23-25.

70 *Ibid.*, p. 27.

71 Loveman y Lira, *Las ardientes cenizas del olvido*, pp. 376-378. La acusación constitucional deducida en contra del intendente de Concepción, Vladimir Chávez, fue presentada por los diputados Rodríguez: Baldemar Carrasco, Arturo Frei, Jorge Lavandero, Mario Mosquera, Sergio Páez, Luis Pareto, Marino Penna, Gustavo Ramírez, Mariano Ruiz-Esquide y Alberto Zaldívar.

72 *El Sur*. Concepción. 12 de septiembre 1972. p. 12.; *El Diario Color*. Concepción. 12 de septiembre 1972. p.1. Cámara de Diputados, Legislatura Ordinaria. Sesión N° 44. 5 de septiembre 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=591414> Véase también Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 51. 13 de septiembre 1972. p. 3275.

en lugares públicos sin aviso previo y sin armas. Los acusadores argumentaban además que el intendente había actuado en forma abusiva, pues, mientras no autorizaba una marcha de la oposición el 30 de agosto, los partidos de la UP y el MIR realizaban una concentración sin siquiera haber dado el aviso previo de rigor. La autoridad penquista, según los acusadores, no hizo nada por impedir la concentración de la UP y el MIR, ni trató de resguardar el orden público, todo lo cual tuvo como consecuencia la muerte del cabo Aroca, además de otros heridos graves⁷³.

Aparte su descargo oral, Chávez hizo entrega de un escrito a la citada comisión donde respondía a la acusación. En lo medular indicaba que la suspensión de la concentración del día 30 de agosto –solicitada por Juan King, presidente del PN– se realizó en vista del clima de efervescencia social existente en el país, reflejado en las acciones vandálicas verificadas en Santiago, incluso en contra de Mireya Baltra –a la sazón ministro del Trabajo– o el asalto a campesinos de Frutillar, entre otros hechos, todos de público conocimiento. En tales circunstancias, Chávez consideró que era inconveniente para el orden público permitir un acto convocado por el PN, y en el cual se suponía la presencia de elementos vinculados al FNPL, entidad que llamaba por las radios a marchar con o sin autorización. Agregó el intendente que el día 28 el Ministerio del Interior acogió la idea de suspender la concentración⁷⁴. El día 29 se explicaron las razones de la suspensión a la oposición, lo cual habría sido comprendido, a excepción de King que se habría retirado airadamente de la sala. Por otro lado, esa noche se arrestó a dos militantes armados del FNPL cuando se constataba por la policía la llegada a Concepción de gran cantidad de forasteros, algunos en vehículos con patente de Providencia y otros provenientes desde Los Ángeles⁷⁵.

Frente a la concentración de adherentes al gobierno en la Plaza de la Independencia sin su autorización, Chávez señaló que se optó por no disolverla, considerando sus imprevisibles consecuencias y el hecho de que no habían hecho desmanes. Justamente, en la Comisión se le consultó repetidamente sobre esta reunión, sobre la cual el intendente reiteró que no le había dado autorización alguna⁷⁶.

De los 18 diputados que concurrieron a las sesiones de la Comisión, Arturo Frei comentó críticamente la defensa de Chávez: el intendente habría demostrado una total ignorancia al desconocer las advertencias del cuerpo de carabineros;

73 Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 51. 13 de septiembre 1972. pp. 3275 - 3276.

74 *Ibíd.*, pp. 3276 - 3277.

75 *Ibíd.*, pp. 3277.

76 *Ibíd.*

viéndose la incapacidad, el sectarismo y la prepotencia de relevantes personeros que ocupaban elevados cargos políticos y que se mostraban incapaces de resguardar el orden público⁷⁷.

El acusado sintetizó su respuesta en esta expresión:

“Honorables Diputados, no me he resistido al ejercicio del derecho de reunión, sino que estimé prudente suspender la concentración pública solicitada para el 30 de agosto por el Partido Nacional. No es ni ha sido una resistencia a que se ejercite el derecho a reunión. En cualquier otra oportunidad en que no aparezca la evidencia de un peligro, puede o podrá realizarse”⁷⁸.

En su análisis de la acusación, la Comisión de la Cámara acordó pedir antecedentes de hechos que no fueran objeto de secreto de sumario en investigaciones de la justicia. Con ello se dejaba fuera de la discusión la indagación de la muerte de Aroca, lo cual no correspondía al Poder Legislativo sino solamente a los Tribunales de Justicia, según el artículo 80 de la Constitución. Asimismo, no se consideró arbitraria la suspensión de la marcha opositora de acuerdo con las declaraciones del general de Carabineros Jorge Urrutia y otras autoridades como el subsecretario del Interior, quien había señalado que era presumible pudiera darse hechos graves en Concepción. Tampoco se pudo comprobar que el intendente hubiese dado autorización verbal a los simpatizantes del gobierno para concentrarse en la fecha en cuestión. Y se agregaba el hecho de que algunos diputados acusadores habían encontrado de buen criterio la actitud del intendente para suspender la marcha opositora, en prevención de eventuales enfrentamientos. Por todo esto, la Comisión recomienda rechazar la acusación por 4 votos contra 1; solo la diputada Saavedra estuvo por la afirmativa⁷⁹; ello no impidió su aprobación final por la Cámara de Diputados (57 votos contra 32). Los votos del PDC, el PN y del Partido de Izquierda Radical (PIR) inclinaron la balanza por su aceptación⁸⁰.

Cuando la Cámara comunicó al Senado la aprobación de la acusación constitucional en contra de Chávez, los diputados encargados de sostener la acusación fueron Arturo Frei (PDC), Mario Arnelo (PN) y Duberildo Jaque (PIR)⁸¹. Posteriormente, al votarse sobrevino el rechazo a la acusación, lo cual se comunicó

77 *El Sur*. Concepción. 8 de septiembre 1972. pp. 1 y 13.

78 Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 51. 13 de septiembre 1972. p. 3253.

79 *Ibid.*, p. 3251. *El Sur*. Concepción. 8 de septiembre 1972. pp. 1 y 13.

80 *El Sur*. Concepción. 14 de septiembre 1972. p. 1.

81 *El Sur*. Concepción. 10 de octubre 1972. p. 12.

a la Cámara de Diputados el 11 de octubre⁸². Los senadores de oposición, pese a ser mayoría, solo lograron el respaldo de 20 de los 23 senadores que necesitaban para lograr su deposición. En definitiva, “no tuvo eco” la acusación en la mayoría opositora, perdiéndose irremediabilmente⁸³. Chávez volvió a su cargo⁸⁴, pero lo dejaría antes de que finalizase el año⁸⁵. Mientras duró la suspensión de Chávez, su colaborador, Gilberto Grandón (PC), lo reemplazaría en calidad de suplente⁸⁶.

FERNANDO ÁLVAREZ CASTILLO, EL ÚLTIMO INTENDENTE DE ALLENDE EN CONCEPCIÓN

Álvarez era egresado de Derecho, pero se desempeñó como locutor y libretista de radio. Integrante del PC, llegó a ser uno de sus dirigentes. El 28 de octubre de 1972 fue nombrado intendente, siendo apartado de su cargo a raíz del Golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973⁸⁷, hechos que a la larga le costarían la vida.

Iniciándose ese año de 1973 el intendente sería llamado a Santiago por el ministro del Interior. Se había descubierto en Concepción un acaparamiento de mercancías en un domicilio de un militante socialista ex-colaborador de dicha cartera ministerial. Ello reflejaría la existencia de un ocultamiento de artículos destinados al mercado negro. Esta situación alcanzaba ribetes políticos porque estaba siendo utilizada por la oposición para denunciar a seguidores del gobierno como impulsores de una anómala comercialización. Particularmente en Concepción, la empresa distribuidora Agencias Graham –manejada por un gerente socialista, Claudio Rivera– era duramente cuestionada porque no atendía pedidos de numerosos pequeños vendedores. Estos llegaron a protestar violentamente en contra de dicha agencia en el mes de diciembre del año precedente⁸⁸. Hasta el intendente Álvarez llegaban los reclamos que indicaban la

82 Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 4. 13 de octubre 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=591526>

83 Diario de Sesiones del Senado. Legislatura Extraordinaria. Sesión N° 9. 11 de octubre 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=588821> Zúñiga, Francisco, “Primer Encuentro Nacional de Profesores Jóvenes de Derecho Público”. *Revista de Derecho*. Universidad de Chile. 2002. p. 3. Silva, Alejandro, *Tratado de Derecho Constitucional, Tomo VI*. Congreso Nacional. 2ª edición. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2000, p. 179; *El Diario Color*. Concepción. 12 de octubre 1972. p. 1.

84 *El Diario Color*. Concepción. 25 de octubre 1972. p. 7.

85 *El Diario Color*. Concepción. 25 de octubre 1972. p. 7; *El Diario Color*. Concepción. 28 de octubre 1972. p. 1; *El Mercurio*. Santiago. 28 de octubre 1972. p. 19.

86 *El Sur*. Concepción. 16 de septiembre 1972. pp. 1 y 15.

87 *El Diario Color*. Concepción. 2 de octubre 1972. p. 1.

88 *Crónica*. Concepción. 18 de diciembre 1972. p. 16. *El Sur*. Concepción. 4 de enero 1973. p. 7.

falta de atención a sus pedidos por parte de Rivera, este se defendía señalando a aquellos como los responsables de no realizar sus solicitudes de forma debida. De manera que Álvarez citaba a unos y a otros a su despacho para tratar de esclarecer el embrollo⁸⁹. Por esos días un numeroso grupo de mujeres, 840 vecinas, concurrieron a entrevistarse con el intendente y a reclamarle del por qué no se abastecía al supermercado Las Brisas (sito en O'Higgins con Castellón, a tres cuadras de la Plaza de Armas), en circunstancias de que cuando ellas, que vivían en el centro de la ciudad, concurrían a comprar en locales de otros barrios, no se les atendía debidamente por no residir en dichas zonas⁹⁰. Aparte de escuchar a los vecinos, muy poco podía hacer la máxima autoridad provincial frente a la escasez y el mercado negro; viéndose impedido de cambiar la estructura del funcionamiento de la distribución de productos existente.

Durante la campaña electoral parlamentaria de 1973, uno de los hechos más delicados fue la agresión de la que fuera víctima el diputado Arturo Frei Bolívar, quien resultó herido en la cabeza por una pedrada –o por el roce de un proyectil según sus compañeros de partido– a la salida de un acto de campaña. **Un mes antes** unos desconocidos habrían disparado contra el auto en el que viajaba el candidato a su paso por el sector Población Ferroviaria. Previamente elementos de extrema-izquierda repartieron un panfleto en el que se podía leer:

“Va a hacer su aparición el tenebroso asesino de obreros, Arturo Frei Bolívar, que es fiel representante de los fascistas y es uno de los grandes culpables de la poda hecha al presupuesto nacional por la derecha reaccionaria y que quiere derrocar al gobierno de los trabajadores”

Dos días más tarde el intendente Fernando Álvarez restó importancia al atentado, señalando que el afectado no se había molestado ni en denunciar los hechos en ninguna unidad policial El intendente también negaba también que el Ministerio del Interior le ordenara investigar el hecho. La prensa opositora interpretaba que el intendente restaba importancia a la agresión sufrida por Frei Bolívar⁹¹.

La violencia política continuó en días posteriores: ataques a tres secretarías

89 *El Sur*. Concepción. 10 de enero 1973. p.1.

90 *El Sur*. Concepción. 12 de enero 1973. p. 8.; *El Sur*. Concepción. 14 de enero 1973. p. 13.

91 *El Sur*. Concepción. 17 de enero 1973. p. 1; *El Sur*. Concepción. 19 de enero 1973. p. 7; *El Diario Color*. Concepción. 19 de enero 1973. p. 4.; *Crónica*. Concepción. 18 de enero 1973. p. 3; *Crónica*. Concepción. 18 de enero 1973. p. 2.

políticas del PDC, dos en Tomé y una en Hualpencillo, una agresión a militantes del mismo partido en esta última localidad, además de la comisión de actos vandálicos en contra de un local del PIR en Concepción⁹². La Intendencia acogió el 20 de febrero a los partidos de gobierno y oposición cuando ratificaron un acuerdo nacional con respecto a poner fin a la propaganda política callejera. Debido a este pacto se desactivaban todos los grupos encargados de realizar estas tareas. Se respetaría la propaganda ya realizada y se impartirían instrucciones para suprimir todo acto hostil en contra de sedes políticas y secretarías de los diferentes candidatos. Firmaron este acuerdo Rafael Merino (PS), Jorge Villegas (PC), Juan de Dios Fuentes (MAPU), Humberto Bravo (PR), Fernando Montalván (IC), María Molina (DR) y Pablo Estrada (DC), Luis Ubilla (PN) y Hernán Jiménez (PIR)⁹³. Una semana más tarde el secretario del PDC – Julio Kunzar – arremetió en contra del intendente con una declaración en que le encareaba su incumplimiento de dicho pacto. Álvarez había tenido la iniciativa de que finalizaran los llamados políticos a través de parlantes en la vía pública. Pero el 27 de febrero, tres militantes “de la ultraizquierda” hacían desde el frontis de la intendencia, y mediante este medio, un llamado a una concentración política en un teatro de la ciudad, en circunstancias de que se le privaba al candidato Mariano Ruiz-Esquide de realizar similares llamados públicos para su reunión política del día 1 de marzo. Lo anterior era considerado como una muestra de “inconsecuencia”, “sectarismo y parcialidad” del intendente, frente a lo cual desde la democracia-cristiana se esperaba que la ciudadanía castigara en las urnas “las pretensiones de poder de la Unidad Popular”⁹⁴.

Tras las elecciones parlamentarias, frente a las protestas que sin autorización hicieran comerciantes minoristas de Concepción en el centro de la ciudad, el PDC responsabilizó al intendente de supuestas violencias cometidas por la fuerza pública al disolver la referida manifestación. Los comerciantes protestaban porque el gobierno había dispuesto que la distribución de azúcar se hiciera ahora por la DINAC –una compañía del Estado– en vez de proseguir realizándola por una empresa de los gremios. En el curso de la protesta se sumaron militantes demócrata-cristianos y simpatizantes nacionales, quienes en un momento apedrearón a la fuerza pública, la cual respondió con sus medios usuales. En la ocasión hubo 3 heridos y 16 detenidos. La molestia de los comerciantes y el inicio de su protesta se habrían originado en la negativa de

92 *El Sur*. Concepción. 16 de febrero 1973. p. 1; *El Sur*. Concepción. 17 de febrero 1973. pp. 1 y 16; *El Diario Color*. Concepción. 17 de febrero 1973. p. 1; *El Diario Color*. Concepción. 18 de febrero 1973. p.1. y *Crónica*. Concepción. 19 de enero 1973. p. 2.

93 *El Sur*. Concepción. 21 de febrero 1973. p. 1; *El Diario Color*. Concepción. 21 de febrero 1973. p. 1.

94 *El Sur*. Concepción. 29 de febrero 1973. p. 8.

Álvarez a recibirlos⁹⁵. De modo que, para el PDC, el intendente había sido el responsable de la represión realizada por carabineros porque él habría ordenado la disolución de la manifestación, tras su negativa de recibir a la ciudadanía; pero, además, para los dirigentes juveniles del PDC, Álvarez se escudaba en la fuerza pública para acallar la protesta de la oposición, denunciándolo además por su pretensión de controlar a los chilenos por el hambre⁹⁶. Pero no solamente por esto fue cuestionado el intendente.

Con ocasión de diversos allanamientos a casas particulares y al local del FNPL, ordenados por la máxima jerarquía provincial y verificada por la Policía de Investigaciones entre el 11 y el 13 de mayo, la autoridad logró reunir un reducido número de armas –la mayoría debidamente inscritas– informando inmediatamente de ello a la justicia militar. El intendente estimaba que la documentación y las armas incautadas formaban parte de un plan del “fascismo”, del “imperialismo” y la “derecha” para precipitar al país en una guerra civil y derrocar al gobierno. Si bien se procedió al arresto de algunos particulares, todos ellos serían puestos en libertad tras prestar declaración⁹⁷.

Los allanamientos ordenados por el intendente le significaron querellas en su contra por allanamiento ilegal de domicilio. Estas se debieron a que las órdenes de allanamiento expedidas por el intendente no se ajustarían a la ley. Por otra parte, el diputado Juan Eduardo King (PN) estudiaría la presentación de una acusación constitucional en contra de Álvarez por las supuestas arbitrariedades cometidas al realizarse dichas acciones⁹⁸.

Las armas encontradas por orden del intendente no abonaban la tesis de una nueva conspiración en contra del gobierno. De la documentación supuestamente incautada, nada se sabía; de las armas, la mayor parte estaban legalmente inscritas; no hubo declaraciones oficialistas desde Santiago acerca del hecho; ni hubo detenciones masivas, y consultado acerca del supuesto complot el general Washington Carrasco, comandante de la III División del Ejército, señaló no tener antecedente alguno sobre la materia. Así, desde la prensa opositora se indicaba haberse desinflado un supuesto complot que únicamente existiría en la cabeza del intendente⁹⁹.

95 *El Sur*. Concepción. 9 de mayo 1973. pp. 1 y 7.

96 Declaración de la Juventud Demócrata Cristiana firmada por Nelson Caba (presidente) y Alejandro Hidalgo (secretario). *El Sur*. Concepción. 9 de mayo 1973. pp. 1 y 7.

97 *El Sur*. Concepción. 12 de mayo 1973. p. 12; *El Sur*. Concepción. 15 de mayo 1973. p. 1; *El Sur*. Concepción. 16 de mayo 1973. pp.1 y 4.

98 *El Sur*. Concepción. 15 de mayo 1973. p. 1.

99 *El Sur*. Concepción. 18 de mayo 1973. p. 1.

Los últimos cuestionamientos hacia Álvarez se produjeron en agosto de 1973, con ocasión de los paros del transporte terrestre privado, los cuales venían produciéndose en forma intermitente desde inicios de año por falta de repuestos. Los transportistas de Concepción acataron las decisiones de sus dirigentes nacionales en Santiago, quienes deseaban el alejamiento del subsecretario de Transportes, Jaime Faivovich, funcionario que no tenía buena relación con los transportistas, a quienes asociaba con supuestos afanes golpistas contra el gobierno; y, que había actuado duramente en contra de los camioneros en paro a raíz de las confiscaciones de sus vehículos. Por su parte, el intendente penquista, interpretaba el paro del transporte como una acción “criminal” de los camioneros; de modo que frente a la detención del rodado, la autoridad comenzó a requisar buses para colocarlos a trabajar en el transporte público. Los transportistas de Concepción, en respuesta a las acciones llevadas a cabo primero por el interventor designado por la autoridad –y después por el interventor militar que proseguiría esa tarea– comenzaron a preparar una queja a la Contraloría General de la República por la supuesta extralimitación de sus facultades por parte del intendente Álvarez¹⁰⁰.

Las Asociaciones de Dueños de Buses y Taxibuses de la provincia de Concepción, se querellaron en contra de la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO) porque carecería de atribuciones para decretar requisiciones de vehículos de locomoción colectiva particular, sin indicar el nombre del propietario afectado. El intendente calificó de “absurda” dicha querella; no obstante, se acumularían 15 querellas de transportistas en contra de diversas autoridades a raíz de los mencionados actos de requisa de medios de transporte. El interventor del transporte, a su vez, preparaba la querella en contra de quienes custodiaban máquinas en el recinto donde estaban decomisadas, las cuales de pronto aparecieron sin piezas vitales¹⁰¹. Los empresarios denunciaban a brigadistas de la UP como supuestos autores de los hurtos, pues, concurrían al recinto FERBIO donde se custodiaban las máquinas para ejercer supuestas labores de cuidado y vigilancia¹⁰².

Álvarez tuvo que encarar la presunta amenaza de sectores políticos de izquier-

100 *El Diario Color*. Concepción. 29 de abril 1973. p. 7; *El Diario Color*. Concepción. 19 de mayo 1973. p. 1; *El Diario Color*. Concepción. 23 de mayo 1973. p. 4; *El Diario Color*. Concepción. 30 de julio 1973. p. 13; *El Diario Color*. Concepción. 31 de julio 1973. p. 7; *El Diario Color*. Concepción. 7 de agosto 1973. p. 1; *El Sur*. Concepción. 9 de agosto 1973. pp. 1 y 4; *El Diario Color*. Concepción. 16 de agosto 1973. p. 7.

101 *El Sur*. Concepción. 5 de agosto 1973. pp. 9 y 18. *El Sur*. Concepción. 6 de agosto 1973. p. 5; *El Sur*. Concepción. 8 de agosto 1973. p. 13; *El Sur*. Concepción. 11 de agosto 1973. p. 7.

102 *El Sur*. 17 de agosto 1973. p. 6.

da en contra de los marinos de la II Zona naval, contenida en un panfleto donde se llamaba a la población popular a quitarles sus armas a los militares. La penúltima semana de agosto de 1973 el intendente recibió en su despacho al comandante en jefe de la II zona naval con asiento en Talcahuano, Almirante Jorge Paredes Wetzer, quien concurrió a denunciar la existencia de un libelo en la ciudad puerto, donde se atacaba a las Fuerzas Armadas y se llamaba a las organizaciones populares a apoderarse de las armas que se encontraban en los arsenales militares. El citado panfleto afirmaba que las JAP, los cordones industriales y los comités populares no eran organismos de poder mientras no fueran organizaciones armadas, para lo cual debían arrebatárles las armas a los uniformados. El intendente acogió el pedido del almirante en cuanto a solicitar una investigación judicial, presentando un requerimiento a la Corte de Apelaciones el jueves 23 de agosto. El intendente consideraba que el panfleto era muy burdo; elaborado tal vez por los enemigos del gobierno, o por la CIA, no por las organizaciones populares de izquierda¹⁰³. El citado impreso era firmado por supuestos comités antifascistas de los cordones industriales; siendo repartido en Talcahuano en el transcurso de ese mes de agosto, cuando ya había surgido la indagación por la justicia naval de las relaciones políticas entre marinos y políticos de izquierda –del PS, MAPU y el MIR– y deliberaciones de marineros que se oponían a un posible golpe de Estado proveniente de la oficialidad. Por otra parte, hoy conocemos que en esa época existían deliberaciones conspirativas entre la oficialidad de la Armada y de la Fuerza Aérea en contra del gobierno; pero en aquel tiempo, el almirante Paredes señalaba que la Armada era “fiel cumplidora (...) de la Constitución y la Ley” y, que no aceptaba “la infiltración de elementos políticos de cualquier orden dentro de sus filas”¹⁰⁴.

El 9 de agosto el comercio detuvo sus actividades por 7 horas. Hecho en apoyo de los transportistas y en contra del gobierno. En esa coyuntura, de no prosperar un arreglo entre La Moneda y los transportistas en el país, era muy probable que se declarase un estado de emergencia¹⁰⁵. A estas alturas de la pugna entre oficialismo y oposición, el comercio penquista prosiguió dando muestras de solidaridad con los transportistas en paro. Pero además este gremio solicitó al PN que se acusara constitucionalmente al intendente Álvarez. En este aspecto, King señaló que ya había un borrador de acusación por los allanamientos ilegales y detenciones arbitrarias realizadas anteriormente, a lo cual habría que

103 *El Diario Color*. 25 de agosto 1973. p. 7.

104 *El Diario Color*. 13 de agosto 1973. p. 1. Monsálvez, Danny, *Agosto de 1973. Proa al Golpe en la Armada: el caso ASMAR/Talcahuano*. Tomé. Al Aire Libro, 2010, pp. 75,78-89.

105 *El Sur*. Concepción. 13 de agosto 1973. p. 5.

agregar las requisiciones de medios de transporte hechas en Concepción; pero si no se había presentado antes la acusación, era por falta de apoyo de otros partidos opositores¹⁰⁶.

Cuando, finalmente, el 28 de agosto diputados del PN y la DR presentaron la acusación constitucional en contra de Álvarez, los representantes del PDC en la Cámara de Diputados no apoyaron la iniciativa por considerar que no tenía importancia dada la crisis total del país: por esos días la Cámara de Diputados emitía una declaración en la que se manifestaba que Allende se habría situado al margen de la Constitución y las leyes; y, por otra parte, dirigentes del PN, y otros sectores de la derecha más radical, estimaban que el gobierno había caído en una ilegitimidad de ejercicio desde mediados de 1972¹⁰⁷.

El diputado que informa a la Cámara de la acusación, Oscar Viciani Esker (PC), y desde la perspectiva del oficialismo, declaraba:

“(...) la Comisión constituida para examinar la acusación constitucional que 11 señores Diputados presentaron en contra del Intendente de Concepción, señor Fernando Álvarez Castillo, resolvió como era lógico por mayoría de votos rechazarla por constatar a la luz de los antecedentes recibidos, en la Comisión y de las declaraciones presentadas por las personas que comparecieron ante ella que la conducta del Intendente se ha ajustado en todo instante a derecho que desde el punto de vista constitucional y legal ha sido impecable, y que además, es una conducta propia de los personeros de este gobierno que ha demostrado gran cordura ponderación e incluso una paciencia infinita para hacer recaer las disposiciones legales en contra de quienes las transgreden a diario. Ha cumplido además el señor Intendente de Concepción con su obligación de resguardar el orden público la seguridad y la vida de los chilenos que vienen siendo puestas en peligro con frecuencia por los delincuentes fascistas que los libelistas tratan de defender”¹⁰⁸.

106 *El Sur*. Concepción. 12 de agosto 1973. p.11.; *El Sur*. Concepción. 16 de agosto 1973. p.1.

107 Véanse las declaraciones del senador Francisco Bulnes, *El Mercurio*. Santiago. 10 de octubre 1972. p. 19. El acuerdo de la Cámara de Diputados citado del 29 de agosto de 1973 en Bravo, *Régimen de gobierno y partidos políticos*, pp. 257-261; también en Fortunatti, Rodolfo, *La Democracia Cristiana y el crepúsculo del Chile Popular*. Santiago, Cuadernos de la Memoria, 2012, pp. 141-148.

108 Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 37. 4 de septiembre 1973. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=584958>.

En la discusión subsiguiente el diputado nacional Mario Arnello indicó que el intendente habría abusado de su potestad al ordenar arrestar a personas presuntamente pertenecientes al FNPL en Concepción, debido al alzamiento del Batallón de Blindados N° 2 en Santiago el 29 de junio, considerando que los delitos los cometían personas naturales, no asociaciones; y que algunos de los arrestados no pertenecían mencionada asociación ni mucho menos participaban en su dirigencia local. Por otra parte, Álvarez no había cumplido las formalidades legales requeridas al conceder fuerza pública para que el intervector del transporte en huelga procediera a confiscar microbuses y vehículos particulares, pues, la orden de DIRINCO –del 4 de agosto– que autorizaba la requisita debía ser previamente publicada en el *Diario Oficial*, lo cual sólo se concretó después de más de 2 semanas, constituyendo en consecuencia una actuación ilegal¹⁰⁹.

Los diputados de gobierno a su turno replicarían lo planteado por Álvarez en su defensa, en cuanto a que el artículo 39 permitía acusar constitucionalmente a los intendentes solamente por malversación de caudales públicos y cohecho, lo cual no era el caso, constituyendo esta acusación –señaló Oscar Moya Muñoz (PC)– una “revancha política”. Agregó que la Cámara de Diputados no debía “malgastar su tiempo en (...) una acusación constitucional que carece de todo fundamento”; y afirmó:

“Esto obedece a una actitud permanente del Partido Nacional que está empeñado en provocar el caos en el país a fin de lograr el derrocamiento del Gobierno, y a lo cual contribuye esta chacota que ha hecho de las acusaciones constitucionales. El diputado señor King nos confirmaba esto ayer, al anunciar que no dejarían ministro o intendente sin acusar en este Gobierno”¹¹⁰.

Finalmente, la Cámara desechó la acusación constitucional en contra del Intendente penquista el 5 de septiembre por 41 votos contra 30 y 6 abstenciones¹¹¹.

Comentando este resultado el día 10 de septiembre, Álvarez declaró que, si el PDC hubiera aceptado esta acusación en su contra, significaría que estaba “apoyando el golpismo”. Agregó que “habría que ser muy antipatriota para

109 Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 38. 5 de septiembre 1973. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=584959>

110 *Ibíd.*

111 Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 38. 5 de septiembre de 1973. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=584959> *Crónica*. Concepción. 4 de septiembre 1973. p. 20; *Crónica*. Concepción. 6 de septiembre 1973. p. 20; *La Discusión*. Chillán. 6 de septiembre 1973. p.1; Silva, *Tratado de Derecho Constitucional*, p. 180.

acusar a una autoridad que ha puesto en cintura al terrorismo y al fascismo". Acto seguido informó que durante su reciente viaje a Santiago se había comunicado con el Subsecretario del Interior para establecer una forma de indemnización a los transportistas privados que en el desempeño de su trabajo resultaran dañados sus vehículos por obra de atentados. También anunció el inicio de obras de agua potable en distintos campamentos de vivienda provisorios en su jurisdicción¹¹². Esta sería quizás una de sus últimas actuaciones políticas como intendente.

El martes 11 de septiembre, durante el Golpe de Estado, Álvarez fue detenido por carabineros en su domicilio, conducido a la base naval de Talcahuano y posteriormente a la isla Quiriquina. Trasladado por carabineros a la Cuarta Comisaría de Concepción el 5 de noviembre, fue sometido a interrogatorio por personal de carabineros y de inteligencia de la III División del Ejército. El maltrato y las torturas habrían sido las causantes de la muerte del último intendente de Allende en Concepción; era un 8 de noviembre de 1973¹¹³.

CONCLUSIONES

Luis Egidio Contreras fue criticado por el FNPL y la DC en la oposición, además lo fue también desde los sectores laborales cercanos al MIR. A los primeros no agradaron las comparaciones con agrupaciones fascistas del pasado y los segundos le responsabilizaban por dejar actuar libremente a las brigadas del PC, contexto en el cual había perdido la vida el estudiante Arnoldo Ríos, integrante del MUI; pero a los trabajadores que impulsaban las expropiaciones del sector textil les molestaba sobremanera el rechazo del intendente a las tomas de pequeñas empresas y terrenos, hechos que estimaba un atentado en contra del Gobierno de Allende. Desde el sector estudiantil también hubo críticas al intendente por la resolución gubernamental de no permitir la introducción de la política al interior de los establecimientos educacionales.

Los intendentes Chávez y Álvarez fueron los más cuestionados por la oposición al calor de la lucha política de la época. Pero el último intendente perdería

112 *El Sur*. Concepción. 11 de septiembre 1973. p. 11.

113 El juez Carlos Aldana, en la causa rol 31-2010, ha señalado como presuntos responsables de asociación ilícita y homicidio de Álvarez al general (R) Washington Carrasco y los oficiales de Carabineros Benjamín Bustos, exprefecto de Concepción; Fernando Pinares, excomisario de la 4ª comisaría penquista; los capitanes Sergio Arévalo Cid y Alex Graft, y al teniente Alfredo Ricotti, todos integrantes de la Comisión Civil de la época, posteriormente, integraron el Servicio de Inteligencia de Carabineros, a cargo de Fernando Poo (fallecido). También estaría involucrado Luis Ortiz Lorenzo (fallecido), jefe de una unidad de inteligencia militar. Salazar, *La lista del Schindler*, p. 28.

su vida después de los interrogatorios y torturas a los que fue sometido después de ser detenido el día del Golpe de Estado.

Chávez fue criticado por haber autorizado manifestaciones políticas del Gobierno, del MIR y de la oposición en un mismo día, aunque por calles distintas. Pero fue desautorizado por Allende quien ordenó la suspensión de las referidas manifestaciones políticas para prevenir algún tipo de enfrentamiento. Posteriormente, cuando presuntamente desde la sede del PS se disparó en contra de carabineros, recrudecieron las críticas de la oposición penquista que llegó a insultar y a agredir al intendente junto al ministro del interior con ocasión de los funerales del malogrado policía.

La ulterior permisividad para manifestarse públicamente a los adherentes del Gobierno y la negativa a hacer lo propio a la oposición, generó una acusación constitucional en contra del intendente que no prosperó por falta de quórum.

En cuanto a Álvarez, fue cuestionado por la dudosa legalidad de las órdenes de allanamiento de domicilios en busca de armas en Concepción y, por la inexistencia de elementos que avalaran un complot en contra del Gobierno. Por otra parte, cuando pararon los transportistas en 1973 y el intendente comenzó a impulsar la requisa de buses para colocarlos de nuevo en funcionamiento, fue objeto de querrela por parte de las asociaciones privadas de transportistas que interpretaron sus acciones situadas al margen de la ley. Aun así, no fructificaría una acusación constitucional presentada por el PN y la DR en la Cámara en contra de Álvarez por detenciones arbitrarias y supuestas infracciones legales en la realización de la requisa de microbuses particulares; la falta de apoyo de la DC a esta iniciativa se debió a que estimaba el hecho sin importancia, debido a la gravedad de la crisis política en que estaba sumido el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Bravo, Bernardino, *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile 1924-1973*. Santiago, Jurídica, 1978.
- Casals, Marcelo, *El alba de una revolución. La izquierda y el proceso de construcción estratégica de la "vía chilena al socialismo" 1956-1970*. Santiago, LOM Ediciones, 2010.
- Díaz, José y Mario Valdés, "Historia electoral de la provincia de Concepción en tiempos de la Unidad Popular". *Tiempo y Espacio*. N° 35. 2015.
- Etchepare, Jaime y Mario Valdés, "El 'Naranjazo' y sus repercusiones en la elección presidencial de 1964." *Política*. Vol. 7. 1985.

- Fortunatti, Rodolfo, *La Democracia Cristiana y el crepúsculo del Chile Popular*. Santiago, Cuadernos de la Memoria, 2012.
- Garrido, Luis, "Historiografía sobre la Unidad Popular: La Unidad Popular y las construcciones del sistema-mundo capitalista". *Revista Izquierdas*. N° 15. 2013.
- Gómez, Juan, *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004.
- Heller, Claude, *Política de unidad de la Izquierda chilena: 1956-1970*. México, El Colegio de México, 1973.
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de reconciliación Política 1932-1994*. Santiago, LOM-DIBAM, 2000.
- Monsálvez, Danny, *Agosto de 1973. Proa al Golpe en la Armada: el caso ASMAR/ Talcahuano*. Tomé. Al Aire Libro, 2010.
- Monsálvez, Danny, "La Historia Reciente en Chile: un balance desde la Nueva Historia Política". *Historia 396*. Vol. 6. N° 1. 2016.
- Moyano, Cristina, "La Historia Política en el bicentenario: entre la Historia del Presente y la Historia Conceptual. Reflexiones sobre la nueva Historia Política". *Revista de Historia y de las Mentalidades*. Vol. 15. N°1. 2011.
- Salazar, Gabriel, *Conversaciones con Carlos Altamirano memorias críticas*. Santiago, Debate, 2011.
- Salazar, Manuel, *La lista del Schindler chileno empresario, comunista, clandestino*. Santiago, LOM, 2014.
- Silva, Alejandro, *Tratado de Derecho Constitucional, Tomo VI*. Congreso Nacional. 2ª edición. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2000.
- Valdés, Mario, "El Partido Nacional (Chile, 1966 - 1973)". Tesis doctoral. UNED. Madrid. 2015
- Zúñiga, Francisco, "Primer Encuentro Nacional de Profesores Jóvenes de Derecho Público". *Revista de Derecho*. Universidad de Chile, 2002.

OTRAS FUENTES

- Chile. Cámara de Diputados, Legislatura Ordinaria. Sesión N° 44. 5 de septiembre 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=591414>
- Chile. Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 51. 13 de septiembre 1972. En: Biblioteca Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Concepción; y, en: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=591519>
- Chile. Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 4. 13 de octubre 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=591526>

Chile. Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 37. 4 de septiembre 1973.
En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=584958>

Chile. Cámara de Diputados. Legislatura Ordinaria. Sesión N° 38. 5 de septiembre 1973.
En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=584959>

Chile. Diario de Sesiones del Senado. Legislatura Extraordinaria. Sesión N°22. 9 de mayo 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=588450>

Chile. Diario de Sesiones del Senado. Legislatura Extraordinaria. Sesión N° 9. 11 de octubre 1972. En: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=588821>

Discurso de Salvador Allende. México. 2 de diciembre de 1972. Universidad de Guadalajara. En: <https://www.youtube.com/watch?v=K1dUBDWoyes>.

PRENSA

Crónica. Concepción. 1970 – 1973.

El Diario Color. Concepción. 1971 – 1973.

El Mercurio. Santiago. 1970 – 1972.

El Sur. Concepción. 1970 – 1973.

Las Noticias de Última Hora. Santiago. 1972.

La Discusión. Chillán. 1973.

Patria y Libertad. Santiago. 1972.

Punto Final. Santiago. 1971.